

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 22 de febrero de 2020

ACTA N° 770

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N. –
WOLFENSON, Alberto

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PÉREZ, Pedro A.

EGRESADOS: PEROTTI, Juan I.

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:13.

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 15 de diciembre de 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas, habiendo quórum damos por iniciada la sesión ordinaria correspondiente.

Voy a iniciar con el informe de la última sesión ordinaria del Consejo Superior del año pasado -este año ya hubo una extraordinaria, también lo voy a informar. Esa sesión fue el 15 de diciembre, fue una sesión complicada, como ustedes sabrán se trató el caso de tres profesores eméritos de Derecho, uno solo de los cuales fue aprobado y los otros dos rechazados. En esa misma sesión se aprobó el nuevo reglamento de procedimientos administrativos que contempla ampliamente y con mucha más precisión todo lo que son las denuncias de cuestiones de género en la Universidad, un reglamento que tuvo un largo debate y discusión, creo que fue estudiado muy cuidadosamente.

También, en esa sesión logramos ingresar sobre tablas -la Facultad- la aprobación de los nuevos reglamentos de doctorado y el plan de estudio de Ciencias de la Computación, todo fue entonces enviado ya con resolución del Consejo Superior a la CONEAU.

La otra cosa más o menos importante en esa sesión, se aprobó la ampliación de las becas solidarias de la Universidad -550 becas de pago uno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

El 19 de febrero, o sea el viernes pasado, convocaron a reunión extraordinaria del Consejo Superior, el motivo de la misma era posponer nuevamente las elecciones de consejeros, conciliarios y autoridades unipersonales de todas las facultades de la Universidad. Debido a la pandemia ya se había prorrogado un año, con lo cual, este año ahora se superponían las 15 facultades y se ha decidido prorrogarlo sin fecha hasta que la comisión ad hoc que se ha constituido para analizar el reglamento electoral en una situación de pandemia eleve sus informes y el Consejo Superior tome las sugerencias o las modifique de acuerdo a lo que se informe.

En este momento esta comisión está recibiendo el asesoramiento de expertos externos a la comisión. El primer experto que disertó fue el doctor Nicolás Wolovick de nuestra Facultad, porque uno de los puntos críticos es que dado el contexto de pandemia, la movilidad de las personas está muy restringida, particularmente en el claustro estudiantil, entonces no podrían asistir presencialmente a la Ciudad Universitaria o a los sitios de votación presenciales y entonces se está planteando algún sistema de voto a distancia, que puede ser electrónico o por correo, son dos opciones. Y Nicolás habló sobre los problemas que traen los votos electrónicos y, sobre todo, que no existe ningún sistema de voto electrónico que no sea presencial; los sistemas de votos electrónicos aprobados y probados en algunos países y descartados en otros países donde se probaron, como Alemania, que lo prohibió, son votos electrónicos pero que la persona va y valida su identidad frente a una mesa electoral y ejerce su derecho a voto presencialmente al frente de una máquina.

Entonces, está muy difícil ese punto si lo quieren implantar para hacerlo vía Internet, por ejemplo, no hay nada, no hay ningún sistema que esté aprobado para eso ni siquiera probado. Esa es la discusión y, por lo tanto, esa misma comisión fue la que pidió que se pospusieran las fechas de las elecciones hasta que ellos tengan algún panorama claro y alguna propuesta de qué se va hacer. Nada más con eso.

02. Varios.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quiero pedirle al Consejo y, en calidad de miembros de las comisiones, que acepten recibir dos proyectos, sin que pasen primero por el Consejo Directivo; nosotros normalmente tenemos la costumbre de que cualquier proyecto se pone en el Orden del Día de una sesión de Consejo y después de ahí pasa a comisión. El Consejo Superior tiene otro procedimiento que los proyectos entran directamente y eventualmente Secretaría General, si cree que necesitan asesoramiento, los manda a las áreas respectivas, por ejemplo, a Asuntos Jurídicos e inmediatamente pasan a comisiones del Consejo. Entonces, como nosotros tenemos la otra costumbre de que todos los proyectos entren a sesión ordinaria y de ahí pasen a comisiones, lo que les voy a pedir es que hagamos una excepción con dos proyectos. Un proyecto es de la Secretaría Académica, que es el proyecto que va a regular los procedimientos académicos para este año de vuelta en contexto de pandemia, entonces en ese proyecto se expresa con claridad cómo deben ser dadas las clases, tomados los parciales, las recuperaciones, las regularidades, etcétera. Entonces, eso se lo pasaríamos a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia -a los dos, si desean-, pero sin que pase primero por el Orden del Día del Consejo.

Y el otro proyecto es de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, es un proyecto de una beca única, por una vez, por ahora tiene el nombre de Proyecto de Apoyo para la Compra de Material Tecnológico, lo que vamos a hacer, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, es otorgar un cierto monto de dinero a los estudiantes de grado para que puedan, ya sea comprar una Tablet, una tableta gráfica, pagarse el internet o mejorar su sistema de comunicación por internet para que puedan asistir adecuadamente a clases. El monto que se va a destinar es de dos millones de pesos, con lo cual se estima que va haber dos tipos de montos, uno de 20 mil y otro de 10 mil, eso consultando con las personas que sean seleccionadas para ver qué magnitud de dinero necesitan y ese también quiero que lo traten en las comisiones lo más rápido posible, por eso no vamos a esperar hasta la próxima sesión sino que se los vamos a mandar directamente, ¿estamos de acuerdo?

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿A qué comisiones van a ir?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El de Académica tiene que pasar por las dos, Reglamento y Vigilancia y Académica; y de Presupuesto -no está el Presupuesto 2021, pero puede pasar- el de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consej. (Pérez).- Igual, es potestad del decano mandar al Consejo o mandar directamente a comisiones –creo, según el Estatuto.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, pero lo digo porque es la costumbre que tenemos. No lo dice explícitamente el Reglamento nuestro pero como es la costumbre, es una deferencia.

Se Da Cuenta.

03.

Se da cuenta que el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 769, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre de 2020, se encuentra a disposición por el término de cinco días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

-Se toma conocimiento.

04.

El Dr. Osvaldo M. MORESCHI informa, en nota presentada el día 9 de febrero de 2021, su renuncia como Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación. El Dr. Carlos KOZAMEH subresponsable del mencionado grupo queda en dicha función.

-Se toma conocimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La Secretaría General solicita tratar algunos temas sobre tablas al final de esta sesión, uno de los temas son concursos regulares que se comenzaron y se empezaron a sustanciar antes de la pandemia y se vieron suspendidos por esa causa.

El motivo por el cual queremos que se apruebe la primera parte de estos concursos es para poder elevarlos al Consejo Superior, porque en el Consejo Superior se está tratando una modificación del reglamento -no es una modificación del reglamento de concursos sino que es una reglamentación nueva- para reglamentar justamente todos esos concursos que se vieron interrumpidos por la pandemia -concursos regulares, no selecciones internas. Los concursos regulares que se vieron interrumpidos por la pandemia se van a poder seguir sustanciando apenas quede aprobada la resolución en el Consejo Superior -que supongo que va a ser la próxima sesión-, para ir ganando tiempo nosotros necesitaríamos aprobarlos por el Consejo Directivo de nuestra Facultad para poder elevarlos al Consejo Superior. Entonces, si están de acuerdo, esos concursos los trataríamos al final.

Y después tenemos varias resoluciones decanales que deberían ser convalidadas por el Consejo Directivo, son resoluciones que con este tema también de la pandemia quedan atrás cosas, son las resoluciones 2020, Patricia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, son resoluciones que en realidad fueron aprobadas por el Consejo Directivo en las reuniones que tuvimos desde agosto, que fue la primera después del aislamiento, pero se han trasapelado algunas cuestiones a lo largo de todo el año pasado, entonces no salieron con la fecha que tendrían que haber salido del Consejo Directivo. Por ejemplo, las de agosto no salieron con fecha "dada en la sala del Consejo Directivo a los 10 días del mes de agosto del 2020". Entonces, como ahora cada vez que uno carga y quiere firmar una resolución, ya sea decanal o de Consejo Directivo, en el momento en que la firma se adjudica a la fecha, me parece que queda desprolijo que diga fecha 22, 23 o 24 de febrero de 2021 y que abajo diga "dada en la sala del Consejo Directivo del mes de agosto, septiembre, noviembre o diciembre" porque además sale con número de resolución del año 2021, va a ser número tal del 2021. Entonces, para acomodar esa inconsistencia es como deberían volver a aprobar lo que se había aprobado en las fechas pasadas, a eso se refiere.

Y respecto a los concursos, son concursos que ya fueron aprobados también por el Consejo Directivo. Por ejemplo, algo así como 6 o 7 concursos que presentó la responsable del grupo Silvina Rivero, el doctor Valente también, que están aprobados por el Consejo y que pasó lo mismo, como estaba todo suspendido en el Consejo Superior nunca lo elevamos. Y no sacamos la resolución porque estaba todo trabado allá.

Entonces, ahora nuevamente uno iniciaría el proceso con una fecha del 2021 y queda como inconsistente -me parece-, salvo que a ustedes no les moleste y lo vamos sacando con el zócalo del año pasado pero con número de resoluciones del 2021, esa es la inconsistencia. Después lo piensan y lo vemos en todo caso si aceptan que lo tratemos al final sobre tablas.

-Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Trataremos al final sobre tablas esos temas.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Vamos a tratar en conjunto desde el punto 05 al 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y el 28.

Les explico que son simplemente las autorizaciones para que docentes con dedicación simple o semiexclusiva cobren el incentivo docente como docentes investigadores de dedicación exclusiva; eso es Decreto 2427 del Poder Ejecutivo del año '93, los vamos a autorizar para esto por los años 2019, 2020 y 2021.

Entonces, voy a leer simplemente el número de expediente de cada punto y el docente o la docente que corresponda, son todos expedientes 2020.

05.

EX-2020-00215919- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 431/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Cecilia CORMICK perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

06.

EX-2020-00223703- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 432/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Leandro CAGLIERO perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

07.

EX-2020-00217010- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 433/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Carina BOYALLIAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

08.

EX-2020-00218394- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 434/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Adolfo Javier BANCHIO perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

09.

EX-2020-00227296 - UNC-ME#FAMAF Convalidar la Resolución Decanal N° 435/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

10.

EX-2020-00218348- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 436/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Ana Karina CHATTAH perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

Con la abstención de la consejera Ana Karina CHATTAH

11.

EX-2020-00221945- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 437/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Silvina Paola LIMANDRI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

12.

EX-2020-00221991- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 438/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Enrique Andrés COLEONI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

Con la abstención del consejero Enrique Andrés COLEONI

13.

EX-2020-00221991- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 439/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Carlos Alberto CONDAT perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

14.

EX-2020-00251346- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 440/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Verónica I. MARCONI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

15.

EX-2020-00213702- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 441/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Sonia Lujan NATALE perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

16.

EX-2020-00243840- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 442/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Pedro Antonio PEREZ perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

Con la abstención del consejero Pedro Antonio PEREZ

17.

EX-2020-00215849- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 443/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Gustavo Javier SIBONA perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

18.

EX-2020-00216970- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 444/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Mauro VALENTE perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

19.

EX-2020-00221098- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 445/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Mónica Ester VILLAREAL perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

20.

EX-2020-00253571 -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 447/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se llama a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2021.

21.

EX-2020-00221739- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 448/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Laura María BUTELER perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

22.

EX-2020-00214712- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 449/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Luis Francisco ZILIANI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

23.

EX-2020-00218453- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 450/2020, fechada el 16 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Cynthia WILL perciba el Incentivo a Docentes- Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

24.

EX-2020-00221098- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 451/2020, fechada el 17 de noviembre próximo pasado, donde se rectifica parcialmente el CONSIDERANDO y el Artículo 1° de la Resolución Decanal *ad referendum* del Consejo Directivo, donde dice "...Dra. Mónica Ester VILLAREAL...", debe decir "...Mónica Ester VILLARREAL...".

25.

EX-2020-00264746- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 458/2020, fechada el 18 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. María Inés PACHARONI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

26.

EX-2020-00268873- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 459/2020, fechada el 20 de noviembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. Noelia BAJALES LUNA perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

27.

EX-2020-00278316- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 486/2020, fechada el 3 de diciembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que la Dra. María Cecilia GIMENEZ perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

28.

EX-2020-00281012- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 487/2020, fechada el 3 de diciembre próximo pasado, donde se otorga el aval para que el Dr. Orlando Vito BILLONI perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2019, 2020 y 2021, como docente con dedicación exclusiva.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración en conjunto los puntos 05 al 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y el 28, con las abstenciones de los consejeros en los puntos que corresponde.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos 05 al 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y el 28.

En consideración los puntos 20 y 24.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos 20 y 24.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2020-00338806- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 4/2021, fechada el 5 de enero próximo pasado, donde se acepta partir del 1° de enero de 2021, la renuncia definitiva de la Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27.576) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código del cargo 105), por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 29.

Todos conocemos a Cristina, el trabajo que ha hecho en esta Facultad, en el área de educación y también en sus tareas de gestión. Así que un agradecimiento, un abrazo enorme a Cristina y esperemos que disfrute de su beneficio jubilatorio y que en esta nueva etapa que inicia que sea lo mejor para ella.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 9/2021, fechada el 6 de enero próximo pasado, donde se proroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de enero y el 27 de febrero de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quería aclarar que este es el caso de Anahita, que ella no tiene ciudadanía argentina ni residencia, tiene la residencia provisoria, entonces por normativa de inmigraciones solamente le podemos renovar mes a mes su cargo docente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2021- 00007437- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 34/2021, fechada el 3 de febrero próximo pasado, donde acepta, desde el 1° de enero del corriente año, la renuncia del Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16.714) a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código del cargo 109), por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.

Acá también, querría agradecer al doctor Comes la labor realizada como profesor de esta Facultad por tantos años y últimamente estuvo muy dedicado e involucrado en un proyecto -que para mí es particularmente importante-, es el proyecto del radar, que fue el primer radar meteorológico instalado en Argentina fabricado por INVAP - el que está acá atrás, ahí pegado a la Secretaría de Ciencia y Técnica- y Raúl junto Giorgio Caranti, actualmente están trabajando el doctor Poffo y dos integrantes más que son ingenieros. Ellos trabajaron en la normalización de los datos del radar, toma de datos y actualmente están en varios desarrollos.

Así que muchísimas gracias al doctor Comes por toda la tarea realizada y también esperamos que pueda disfrutar este nuevo estado.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2021-00007104- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 39/2021 fechada el 12 de febrero próximo pasado, donde se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia CORMICK (legajo 51.312) por razones particulares, a partir del 01 de febrero al 12 de marzo del año 2021.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por razones particulares por Art. 49 ap. II, inc. b), del Convenio colectivo de Trabajo docente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2021-00023131- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 40/2021, fechada el 12 de febrero próximo pasado, donde se acepta la renuncia presentada por el Dr. Ignacio ZURRIÁN (legajo 41.971) al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/39) en el Grupo Teoría de Lie, a partir del 10 de febrero de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Reglamento y Vigilancia

34.

La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, solicita se considere el protocolo de funcionamiento en forma remota de este Consejo Directivo.

Sin despacho

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No hay despacho de la comisión, pero hay cierta urgencia para esto, tengo acá en mano el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad y lo que reglamentó el Consejo Superior para sus sesiones virtuales.

El Reglamento interno del Consejo Directivo de la FAMAF en su artículo 1º dice que el Consejo Directivo de la FAMAF se regirá por el Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior aprobado por Ordenanza HCS 1/84 y su complementaria, Ordenanza HCS 4/86, con excepción de los casos contemplados en la presente ordenanza. No sé si quieren que lea cuales son los casos particulares nuestros, porque la propuesta sería, si no hay objeciones, dado que nuestra ordenanza HCD 3/07 toma el Reglamento Interno del Consejo Superior, a excepción de los puntos mencionados en la propia ordenanza, entonces nuestra propuesta sería que tomemos la Ordenanza HCS 4/2020 del Consejo Superior, que reglamenta las sesiones virtuales del Consejo Superior para usarla como reglamento de las sesiones virtuales de nuestro Consejo Directivo.

Tiene la palabra el doctor Coleoni.

Sr. Consej. (Coleoni).- Esto pasó a la Comisión de Reglamento y Vigilancia en la sesión pasada -que no estuve yo acá en la sesión ordinaria-, cuando llega a la comisión, que lo discutimos por mail, había algunas propuestas pero que circulaban oralmente pero, en definitiva, quienes habían hecho la propuesta tampoco la escribieron en un proyecto de resolución para poder discutirla. Entonces, me parece que lo más rápido y expeditivo ahora sería que si hay una ordenanza del Consejo Superior empecemos por esa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tiene la palabra el consejero Chesini.

Sr. Consej. (Chesini).- Recuerdo no más que lo que se hablaba en esos correos, el problema que había notado, por ejemplo, que tiré a discusión pero no hubo respuestas, era la fiabilidad del acceso a Internet desde las conexiones particulares.

Lo que propone el Consejo Superior es que al que se le caiga la conexión a Internet es como que no hubiera hecho acto de presencia en las actuales sesiones presenciales y se actúa en consecuencia; que quede claro eso nada más y no veo inconvenientes, pero que cada uno tenga presente que hay gente que tiene conexiones muy malas. En ese caso, como se propone en el Consejo Superior es que se retiró de la sesión o no pudo presentarse. En esos mail quería aclarar eso, por lo demás está bien.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Puedo decir cómo funciona en la práctica que, obviamente, si no está conectado no puede votar en ese momento pero siempre se permite la reconexión; o sea, el secretario general lo único que hace es verificar que permanentemente haya quórum. Si a alguien se le cae la conexión es como si hubiera pedido permiso para salir, ir al baño y volver, entonces se le vuelve a dar el acceso, no es que si se le cayó una vez la conexión se lo saca de la sesión. Obviamente, que si justo cuando se le cayó la conexión hubo una votación no pudo votar, pero no se lo excluye del resto de la sesión si puede volver a reconectarse.

Sr. Consej. (Perotti).- Mi pregunta es si no es posible, en todo caso, hacer algo mixto.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No está especificado en la reglamentación del Consejo Superior hacer las cosas mixtas, es eso o elaborar todo un protocolo nuevo que debería elaborarse en ese caso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La cuestión mixta tiene muchas dificultades, hacer una cuestión mixta es muy dificultoso.

Sr. Consej. (Perotti).- Otra opción, para la persona que tiene problema de conexión, es la posibilidad de conectarse desde la oficina.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tiene la autorización para ingresar a la Facultad, no sé de donde se conectan, así que el punto importante es que tienen que estar conectados en alguna parte y las únicas personas que podemos estar acá son la secretaria general, el decano que preside, la secretaria del Consejo Directivo -que es personal auxiliar nodocente, que tiene que estar presente-, el señor taquígrafo y algún técnico más que el decano decida que tiene que estar presente por cuestiones de conectividad, nada más, es lo único que se permite en estas sesiones virtuales y tienen que estar presentes en la sala, el resto no puede.

Sr. Consej. (Pérez).- Propongo que pasemos a votación, que lo aprobemos y que eventualmente si vemos que surge algún inconveniente de estas características le modifiquemos algún artículo que lo corrija, para ya poder empezar a sesionar con eso y obviamente es perfectible.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estoy confiado porque hemos tenido varias sesiones del Consejo Superior, sesiones de seis horas -la del 15 fue una sesión de seis o más horas. La siguieron en vivo algunos y vieron que hubo mínimas dificultades, alguien que por uno o cinco minutos se le desconectó, no hubo problemas y así son todas las sesiones que hemos tenido. En realidad, tiene más problema el área central porque no sé si es mala la conectividad que tienen allá que la que tienen los conciliarios.

Entonces, vamos a dar por aprobado al reglamento de sesiones virtuales del Consejo Directivo de la Facultad y vamos a decir que se toma como supletorio el reglamento aprobado por el Honorable Consejo Superior para las sesiones virtuales del mismo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 34.

Sra. Consej. (Chattah).- Esto es por las dudas de nuevo hay una especie de retroceso de fases o ese tipo de cosas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Las sesiones presenciales no quedan excluidas, quien decide qué tipo de sesión se cita es el decano, como en el Consejo Superior lo decide el rector y se les comunica a los conciliarios, no se pide un visto bueno o una aprobación de los consejos,

simplemente es el criterio de él. Lo que pasa, que mientras sigamos con distanciamiento, en realidad nosotros no tendríamos que estar sentados acá.

La única forma en que pueda permitir una sesión así, es que el Poder Ejecutivo Nacional levante los decretos de distanciamientos.

Sr. Consej. (Perotti).- ¿Sería en la misma plataforma de Consejo Superior?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, es el Google Meet con acceso a través de la cuenta oficial de la Universidad, que es el que tenés acceso ilimitado en tiempo, admite hasta 250 personas y admite grabación, todo.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

El Vicedecano de la FAMAF, Dr. Gustavo MONTI, presenta Proyecto de Ordenanza para Laboratorios Interdisciplinarios de Servicios que dependen institucional y administrativamente de esta Facultad.

Sin despacho

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Eso fue ingresado a comisión, todavía no hay despacho. Estuve hablando con el ingeniero Chesini, que está estudiando en la comisión respectiva este tema, supongo que para la próxima sesión habrá un despacho.

Sr. Consej. (Chesini).- Habría que reunirse en comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Una pregunta, la próxima sesión de Consejo sería el 8 de marzo, ahí definiría como va a ser. Pero el primero, o sea el lunes que viene, tienen que decidir los consejeros cómo se van a reunir, si lo van a hacer de manera virtual o de manera presencial con distanciamiento para las comisiones, cuando termine la sesión les pregunto pero vayan pensando.

Cuando termine la sesión que ustedes los consejeros decidan como van a ser las reuniones del 1º de marzo, donde se van a reunir las comisiones del Consejo Directivo, virtual y todos los lunes que haya reuniones de comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

36.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, usando fondos propios del grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

Sin Despacho

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esta comisión tendría que emitir despacho.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero no hoy, tenemos fecha, o sea si las comisiones se reúnen el día lunes van a poder ver, porque vamos a mandarles los expedientes con tiempo esta semana para que vean que está completo el pedido, va a estar una tabla para que vean que los cargos son genuinos, o sea financiados con fondos del propio grupo, para que tenga la

Comisión de Presupuesto y también todo lo que tenga que ver la Comisión de Asuntos Académicos.

Así que si ustedes lo tratan en las comisiones el lunes que viene. podría entrar sin problemas en la sesión del Consejo Directivo del 8 y ahí arrancaríamos con todo. Si ustedes quieren aprobarla ahora, les comento, pero sino podemos esperar hasta esa fecha, como ustedes dispongan.

Sr. Consej. (Luque).- Propongo que pase a comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, el punto 36 sigue en comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, usando fondos propios del grupo. Adjunta Perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

Sin Despacho

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Vamos a hacer como en el caso anterior, va a continuar en comisión hasta obtener despacho, vamos a solicitar que sea para la próxima sesión del Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Asuntos Entrados

Vicedecanato

38.

El Vicedecano de la FAMAF, Dr. Gustavo MONTI, pone a consideración el proyecto de normativa, en tratamiento en el H. Consejo Superior, para autorizar el desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de concursos de profesores regulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No sé si ya les fue enviado el proyecto y la reglamentación.

-La secretaria del Consejo informa que el proyecto y la reglamentación fue enviada a todos los consejeros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que voy a aclarar sobre este punto, es que la mayor discusión que hay es sobre el acto público de los concursos.

La Universidad Nacional de Córdoba dice que estos concursos de profesores regulares son públicos, quiere decir que pueden ser presenciados esencialmente por cualquier miembro de la comunidad de la sociedad, porque no restringe. Entonces, están discutiendo para ver cómo se hace algún método para permitir de cierta manera la presencia pública; obviamente, que no puede ser presencial en una sala, porque claro lo que no se quiere es que como no se modifica el corazón de la resolución de concursos -mejor dicho, esto esté puesto en el Estatuto- eso no se puede modificar, el acto público del concurso no se puede modificar. Entonces, lo que se quiere es buscar algún sistema en el cual se pueda presenciar de alguna manera el

concurso de modo de que no dé lugar a impugnaciones, porque si uno no brinda los medios para que el concurso sea público puede llegar a haber algún tipo de impugnaciones. Eso fue lo que trabó un poco que no se aprobara en las otras sesiones del Consejo Superior, pero eso está en tratamiento del Consejo Superior, ya lo decidirán las comisiones.

-El consejero Perotti hace una pregunta.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Están viendo todo eso con ayuda de Asesoría Jurídica, cosa que cuando esté listo... Pero hay urgencia, porque hay muchas solicitudes de facultades que empezaron los concursos y no pudieron, es más, algunas ya estaban casi en el punto de tomar justamente la clase pública y tuvieron que parar. Supongo que va a salir en la próxima sesión, nosotros le hemos pasado lo que hay hasta ahora, lo que era el preproyecto.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Renuncias:

39.

EX-2021-00007974- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leonardo M. RODRIGUEZ (legajo 44.805), perteneciente a la sección Computación, presenta la renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/68), y al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/33), a partir del 1º de febrero de 2021, por razones particulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

EX-2021-00007083- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Cruz RODRIGUEZ (legajo 47.386), perteneciente a la sección Computación, presenta la renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/58), y al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/37), a partir del 1º de Marzo de 2021, por razones particulares.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclararles que en realidad se renuncian a dos cargos en los dos puntos que ha tratado el decano, porque el cargo de mayor jerarquía en realidad pisa el cargo de jerarquía más baja, o sea tienen concurso en el cargo de dedicación más baja y tiene interino en el cargo de jerarquía más alta, pero cuando presentan la renuncia tienen que presentar a ambos, pero es solamente el cargo más alto el que tiene la sección Computación.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Quería preguntar respecto al punto 38, a qué comisión se pasa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ya se ha enviado a los consejeros, simplemente lo que hago es poner a consideración de los consejeros, el proyecto se está tratando en el Consejo Superior.

Es un proyecto del Consejo Superior, el Consejo Directivo nuestro no tiene nada que hacer con eso, simplemente que se lo hemos pasado para que estén al tanto porque involucra en particular a nuestra Facultad -como dijimos al principio-, los tratamientos sobre tablas que vamos a hacer al final de los concursos que ya hemos empezado van a estar normadas por esta nueva normativa que saque el Consejo Superior, por eso queríamos que estuvieran en conocimiento de eso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41.

EX-2021-00012666- -UNC-ME#FAMAF. La Prof. Marianela Cristina ASINARI (legajo 54.604), perteneciente al GECYT- Educación Matemática, presenta la renuncia al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67), a partir del 1º de marzo de 2021, por razones particulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.

El Dr. Carlos Alberto CONDAT (legajo 13.568), mediante nota del 18 de febrero del 2021, presenta la renuncia condicionada, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código del cargo 103), a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Licencias

43.

EX-2020-00317271- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (legajo 49.770) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, para estadía posdoctoral en la New York University, New York, USA, a partir del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por aplicación de la O. HCS N°1/91, en caso de que se le extienda la designación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con vto. el 31 de marzo de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto es porque la licencia la pide hasta febrero de 2022 pero él está interinamente en un cargo hasta el 31 de marzo de 2021, si se le renueva el cargo automáticamente se le renueva la licencia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si están de acuerdo, se le podría -porque ya entró el pedido del responsable del grupo en el punto 49-, lo que pasa que el vencimiento del doctor Rodríguez cae el 31 de marzo de este año porque es un cargo de asistente, o sea los cargos de asistente a titular interinos caen siempre, salvo excepcionalmente si es una licencia, el 31 de marzo del año en curso, en este caso sería el 2021; o sea, si ustedes están de acuerdo se le podría dar la prórroga en el cargo al doctor Rodríguez y en simultáneo aprobarle la licencia. O sea, el cargo son fondos propios del grupo, tuvo selección interna, todo está en regla para el cargo o puede pasar a comisión para que lo vean, como ustedes deseen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La licencia la pide entre 1º de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022. Entonces, le podemos dar la licencia y, en caso de que se le renueve el cargo el 31 de marzo, o sea el 1º de abril, sigue con su licencia otorgada y sino no hay más cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O le podemos dar la licencia por un mes y después, cuando se le renueve el cargo con todo el grupo, se le hace nuevamente la prórroga de la licencia, son distintas alternativas.

Sr. Consej. (Pérez).- O sea, la idea es la misma me parece.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, porque el grupo ya ha pedido la renovación del cargo, por eso les comentaba.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es darle licencia hasta el 22 de febrero. O sea, se le otorga licencia del 1º de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Le damos solamente la licencia, no le podemos dar una licencia cuando no tiene cargo, solamente le podemos dar licencia; la designación de él cae el 31 de marzo de 2021, o sea que la licencia solamente se puede dar hasta el 31 de marzo de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se la podes dar a condición de que se le renueve el cargo, ¿lo podes poner a eso o no?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es para que seamos más prolijos entonces.

Se la damos por un mes, vamos a dar la licencia del 1º de marzo al 31 de marzo de 2021 y después sin que necesite pedirla de vuelta la vamos a tratar nuevamente a la licencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2020-00274041- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián KNOPOFF (legajo 46.208) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, para la beca posdoctoral en el Basque Center for Applied Mathematics, Bilbao, España, a partir del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por aplicación de la O. HCS N° 1/91.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45.

EX-2020-00297592- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Renato CHERINI (legajo 40.160) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a partir del 01 de marzo al 30 de junio de 2021.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por razones particulares por Art. 49 ap. II inc. b) del Convenio colectivo de Trabajo docente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46.

EX-2020-00304731- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ariel PACETTI (legajo 53.077) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, para una estadía en la Universidad de Aveiro, Portugal, financiado por la Fundacao para a Ciencia e a Tecnologia, a partir del 01 de febrero de 2021 y por el término de 2 años.

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Solicitamos pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:08.

-Es la hora 10:27.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, está la propuesta de rechazarle la solicitud de licencia por no encuadrar en ninguna de las reglamentaciones vigentes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

Designaciones

47.

EX-2021-00024781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador Comisión Asesora de Computación, solicita se prorrogue la designación de la Dra. Romina ALTAMIRANO (legajo 43.690), en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/66), por el lapso 1º de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Este cargo corresponde al ingreso según las Ordenanzas 2/2013 y 2/2014 por la renuncia del Dr. Alejandro ORBE al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48.

EX-2021-00024757- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se prorroguen a partir del día 1º de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022, las designaciones interinas de docentes de la Sección Computación como Profesores Ayudantes A con dedicación simple, según se mencionan a continuación:

- Santiago Eugenio ÁVALOS (legajo 45.384 - código interno 119/02)
- Santiago Eugenio ÁVALOS (legajo 45.384 - código interno 119/43)
- Matías BORDONE CARRANZA (legajo 45.442 - código interno 119/33)
- Sergio Daniel CANCHI (legajo 41.000 - código interno 119/66)
- Ignacio MORETTI (legajo 42.948 - código interno 119/03)
- Milagros TERUEL (legajo 49.254 - código interno 119/59)
- Pablo Gabriel VENTURA (legajo 51.249 - código interno 119/45)

Estos cargos pertenecientes a la sección computación están genuinamente financiados.

- Joseph CORTEZ SANCHEZ (legajo 45109 - código interno 119/52)
- Diego PILONI (legajo 51080 - código interno 119/43)
- Facundo BUSTOS (legajo 55780 - código interno 119/08)

El cargo de CORTEZ SANCHEZ se financia con fondos provenientes de la reducción de dedicación del cargo de la Dra. Patricia KISBYE, el cargo de PILONI se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del cargo de DEMASI y el cargo de BUSTOS se financia con fondos provenientes de la reducción de dedicación del cargo de la Dra. Mirta IRIONDO.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los periodos de designación, en el caso de Joseph Cortez Sanchez y de Facundo Bustos, como dependen de la reducción de dedicación de las doctoras Kisbye e Iriondo y esos cargos, el de la doctora Kisbye es un cargo interino de profesora asociada, se le cae el 31 de marzo, o sea que le deberíamos dar solamente desde el 1º al 31 de marzo de 2021, y con la doctora Iriondo tiene licencia hasta el 31 de marzo del 2021, o sea que esos dos habría que darle solamente por el mes de marzo; en cambio a Diego Piloni, va en suplencia del doctor Demasi, que es un cargo de Ayudante A por concurso que tiene licencia, tiene otro cargo, tiene un cargo asistente que tiene licencia completa, así que se le puede dar desde el 1º de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Con la aclaración hecha por la señora Secretaria General, si no hay objeciones, se aceptaría la solicitud del doctor Miguel Pagano, aclarando nuevamente que a Joseph Cortez Sanchez la designación va a ser entre el 1º de marzo y el 31 de marzo del 2021 y a Fernando Facundo Bustos la designación va a ser entre el 1º de marzo y el 31 de marzo del 2021; si se renuevan las licencias de Patricia Kisbye y de Mirta Iriondo después se tratarán nuevamente las designaciones interinas de Cortez Sanchez y Bustos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49.

EX-2020-00336518- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. VACA CHAVEZ solicita cubrir los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, vacantes por la renuncia de la Dra. VALENTINUZZI, y por la licencia del Dr. Gonzalo RODRIGUEZ (aprobado en el punto 41), usando el orden de mérito aprobado mediante la R. CD N° 81/2020. (Dra. Emilia SILLETTA y Lic. Santiago BUSSANDRI MATTIA). Solicita además cubrir los cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, usando el orden de mérito aprobado mediante la R. CD N° 79/2020 (Lics. María Belén MARZOLA CORONEL y Santiago MALDONADO OCHOA

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si quieren podríamos pasarlo a las comisiones sin problemas -Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas- para que vean todo, si les parece, porque si tenemos sesión el día 8 de marzo estamos en condiciones de que se pueda cargar para Sueldos todas las modificaciones que tenemos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La licencia de Rodríguez está aprobada en el punto 41 y tendría que ser punto 43.

De todos modos, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50.

EX-2021-00013265- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se prorroguen las designaciones interinas de los siguientes docentes, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022:

- Dr. Lucas VALLEJOS como Profesor Ayudante A con dedicación simple (legajo 48.031 – código interno 119/65).

- Lic. Leandro MILNE como Profesor Ayudante A con dedicación simple (legajo 51264 - código interno 119/69).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo podemos aprobar directamente si quieren porque estos profesores ya están en los cargos, han estado durante el año 2020, y son fondos genuinos, están interinos pero son genuinos que les tocó al grupo por la jubilación de la doctora Urciuolo. Así que estamos en condiciones de aprobarlos directamente sin problema.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

Concursos y Selecciones Internas

51.

EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo M. MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a selección interna los cargos que se mencionan a continuación, adjunta perfiles y propone Tribunales:

A) Ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

B) Ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.

C) Ascenso de Profesora Asistente con dedicación simple a Profesora Adjunto con dedicación simple.

Nota: los cargos se financiarán con la reducción de dedicación del cargo de la Dra. IRIONDO.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto tiene que pasar a comisiones.

Sr. Consej. (Pérez).- Duda solamente, le aprobamos la renuncia a Moreschi como responsable del grupo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La presentó antes.

Sr. Consej. (Pérez).- No importa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La nota la presentó Moreschi cuando era responsable de grupo, tenemos que leerla tal cual como entró.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Quería saber si ha habido una división, pues veo que parte de la licencia de Iriondo iría a Computación y otro lo estaría pidiendo al grupo al cual pertenecía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Entonces, una parte es lo que le corresponde a la Facultad, eso quería saber.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, la normativa de las Ordenanzas 2/2013 y 2/2014 hablan específicamente sobre los cargos con financiamiento definitivo que queda para la Facultad, que tienen que ver por renuncia, jubilaciones o fallecimiento, de ese tipo de cosas. Pero se viene implementando de antes del 2014, cuando "Pancho" Tamarit estaba como rector, que estaban esos puntos y otros puntos en la Facultad, que ante la necesidad de docentes en Computación y Matemática, sobre todo para los primeros años, usar uno o dos cargos Ayudantes A sacados de las licencias completas o de las disminuciones de dedicación para ubicarlos en las distintas secciones. Entonces, se ha seguido como norma funcionando con los distintos consejos directivos, entonces por eso de la disminución de dedicación de Mirta Iriondo se saca un Ayudante A, que ya se le comunicó al grupo, y del de Patricia Kisbye que también se le comunicó al grupo, también un Ayudante A.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Esto era simplemente para saber si no había conflicto entre los dos pedidos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, alcanza e incluso sobran puntos con la reducción para dos ingresos de Ayudantes A, que el grupo lo estará estudiando.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, todavía tienen para hacer más cosas si quieren.

Entonces, la selección interna del grupo de Relatividad y Gravitación pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52.

EX-2021-00023188- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: este cargo se encuentra vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando MENESES.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este cargo se encuentra vacante por la licencia sin goce de haberes del doctor Fernando Meneses, que se encuentra haciendo actividades posdoctorales en la Universidad de Nueva York, bajo la dirección del doctor Carlos Meriles –si no me equivoco.

Sr. Consej. (Coleoni).- Perdón. Los puntos 52, 53 y 54, ¿no deberían pasar a Comisión de Asuntos Académicos? Porque nos vamos a quedar sin tiempo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, podrían pasar.

53.

EX-2021-00012666- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. ASINARI (código interno 119/67). Adjunta perfil y propone Tribunal.

54.

EX-2021-00015180- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, presenta propuesta para el empleo de fondos provenientes de las jubilaciones de la Dra. Cristina ESTELEY y el Dr. Marcos IPARRAGUIRRE, según lo dispuesto en las Ordenanzas CD N.º 2/2013 y 2/2014.

Nota: A la fecha solo se concretó la jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los puntos 52, 53 y 54 que son solicitudes de cubrir cargos con selecciones internas pasan a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55.

EX-2021-00024781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador Comisión Asesora de Computación, solicita se selección interna para cubrir un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- También damos pase a las comisiones respectivas, de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 56.

56.

EX-2021-00027880- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a una selección interna para cubrir los siguientes cargos:

- dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- dos (2) cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple.

Los fondos para los cargos de Profesores Adjuntos provienen de la renuncia de Leonardo RODRÍGUEZ (código interno 111/33) y de la licencia de Renato CHERINI (código del cargo 111/04); mientras que los fondos para los cargos de Profesores Asistentes surgen de las renunciaciones de Walter ALINI (código interno 115/46) y de Juan Cruz RODRÍGUEZ (código interno 115/37). Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 57.

Secretaria de Posgrado

57.

EX-2021-00014540- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre del año 2021. La misma ha sido analizada y evaluada por el Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto puede pasar a la Comisión Académica del Consejo o aprobarlo directamente, ya que viene con el visto bueno del Consejo de Posgrado.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58.

EX-2021-00014540- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2021. La misma ha sido analizada y evaluada por el Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pongo a consideración del Consejo.

Sr. Fridlender.- Un detalle sobre eso simplemente.

Envié la nómina de la distribución docente, ha habido alguna baja en esa nómina solamente, hubo un curso de Posgrado que se iba a dictar y luego, en la misma nómina que mandé –que no sé si fue distribuida-, pero les comuniqué el tema, también había varios docentes que estaban como carga anexa que, en realidad, no va a ser anexa, van a dedicar su curso de doctorado como la carga docente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Podemos aprobarla con todas las modificaciones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, ¿pero la parte del grado ha tenido en cuenta antes se había carga anexa? No hay problema con la parte de grado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Estuvimos y coordinamos eso con Daniel y ahí surgieron algunas cosas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Podrías leer las modificaciones? Así hacemos la resolución ya directamente sino tenemos que hacer otra resolución más.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero no están hechas, estamos aprobando para hacerlas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, si aprobamos tal cual como lo mandó, después vamos a tener que hacer una nueva resolución modificando. Lo que estoy proponiendo es que se apruebe con las modificaciones que vaya a anunciar ahora el doctor Fridlender, así ya no tenemos que hacer más...

Sr. Fridlender.- La lista completa no la leo, leo solamente los cambios.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los cambios, sí.

Sr. Fridlender.- En los cambios de la nómina de cursos de la distribución que envié habría que eliminar el curso de Introducción al Método de Imágenes y Ediciones de Difusión por PRMN, que iba a dictar el doctor Rodolfo Héctor Acosta y luego del artículo 3º del proyecto que envié decía que los doctores Alejandro Martín Leiva y Diego Armando Sulca estarían dictando como carga anexa, pero en su lugar van a estar no solamente en el posgrado, o sea no es carga anexa es la carga docente. También estaba Miguel Campercholi como carga anexa, pero no va a ser carga anexa.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, el punto 58, que es la distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2021 se va a dar por aprobado con las modificaciones enunciadas por el señor secretario de Posgrado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59.

EX-2021-00020355- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de distribución docente para el primer semestre del año 2021 correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, propuesta por el Comité Académico de la Carrera.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

60.

EX-2021-00020355- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se actualice aranceles de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, según propuesta realizada por el Comité Académico de la carrera:
- matrícula: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600).

- cuotas mensuales: diez (10) cuotas mensuales de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600).
- cursos libres: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$7.800).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 60.
Corresponde el tratamiento del punto 61.

61.

EX-2021-00020373- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se actualice aranceles de la carrera de posgrado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, para el año 2021, según propuesta realizada por el Comité Académico de la carrera:

- PESOS OCHO MIL (\$8.000) para estudiantes argentinos.
- PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000) para estudiantes extranjeros. El pago debería efectuarse en los siguientes plazos:
- Para quienes sean admitidos en el año 2021, durante el transcurso de los 30 días contados a partir de la fecha de la resolución que aprueba la inscripción al Doctorado.
- Para quienes fueron admitidos en años anteriores, hasta el 31 de mayo de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

Secretaría Académica

62.

EX-2020-00253571- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, eleva la renuncia del Sr. Cesar ALVAREZ VALLERO (DNI 41.779.259 - legajo 55.334), a su designación como Ayudante Alumno para el dictado del Curso de Nivelación 2021.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Solamente decir que no hay nadie más en el orden de mérito, o sea que no se nombraba a nadie, se le aceptó la renuncia para el dictado del Curso de Nivelación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63.

EX-2020-00253571- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se rectifique el Visto de la Resolución del Consejo Directivo N° 4/2021, donde dice "...establecido por Resolución CD N° 447/2020...", debe decir "...establecido por Resolución Decanal "ad-referéndum" del Consejo Directivo N° 447/2020...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 63.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

64.

EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la distribución docente 2021 para el primer cuatrimestre 2021.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Ahí quiero hacer una aclaración, hubo modificaciones hasta el sábado a la mañana, por lo cual, de lo que les mandé es la primera vez que no pude hacer una resolución, o sea que les mandé una planilla donde había cosas en rojo, verde y amarillo, traté de aclararles lo que era. Hay un caso del profesor Ávalos Ambroggio, que está en Algoritmos y Estructura de Datos I, en el que les mandé, va a estar en Introducción en Algoritmos y Estructura de Datos II, esa es la modificación que tengo respecto de la distribución. Y una de las cosas que tengo que hacer es chequear con las renunciadas y las licencias para la próxima.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, con las aclaraciones que ha dado la señora secretaria académica, se pone en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 64.
Corresponde el tratamiento del punto 65.

65.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de dictado de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones". Proyecto con Anexo I y II.

Nota: Se adjuntan proyectos de los anexos mencionados.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Solicito que pasa a las Comisiones de Asuntos Académico y de Presupuesto.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Con una sola salvedad, a diferencia de otros años, desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, nos mandan a pedir que antes que sean aprobadas por el Consejo Directivo tenía que pasar por la parte jurídica de ellos. Entonces, en diciembre la mandé y los últimos días de enero, primeros de febrero, me la mandan diciendo que el Consejo la podía aprobar con algunas consideraciones, hice una nota, adjunté toda la consideraciones y lo que faltaba del pedido, así que va con todo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, entonces pasa a comisión el punto 65.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-

66.

EX-2021-00023511- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se considere la materia "Teoría de Modelos" como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Generalmente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos el punto 66.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 66.

67.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta la renuncia del Sr. Gastón VALVASSORI (DNI: 35.894.684 - legajo 55.426), como ayudante alumno categoría "A", a partir del 12 de febrero de 2021 y solicita se designe en su reemplazo a la Srta. Sofía SANDOR BUISAN (DNI: 39.076.100) como Ayudante Alumno categoría "A", por el lapso 1º de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Supongo que esto estaba en un orden de mérito previo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estamos siguiendo el último orden de mérito.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 67.
Corresponde el tratamiento del punto 68.

68.

EX-2021-00031233- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto de adecuación de las materias correlativas para el 1° cuatrimestre 2021.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Este proyecto de resolución tiene cierta urgencia en el sentido de que los chicos tienen que empezar a inscribirse.

El no haber tenido las físicas experimentales perjudicaban a los chicos que se tienen que inscribir en el seminario uno y dos o uno y tres de Astronomía y, para la Licenciatura en Física, un requisito para la inscripción al trabajo final es tener Física Experimental V aprobada. Entonces, para salvar esos dos problemas que, de alguna manera, son los que nos traen las físicas experimentales, hago esta propuesta –que hicimos María José e Ignacio- que en definitiva es permitir a los chicos de quinto año de la Licenciatura en Física que se anoten en el trabajo final o que lo empiecen sin tener aprobada Física Experimental V, porque lo que pueden hacer en simultáneo, y los chicos de Astronomía que pueden anotarse para hacer los seminarios.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Tenemos tiempo de aprobarlo en la próxima sesión?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que pasa es que empiezan las inscripciones, pero como son materia de los últimos años uno puede esperar hasta el 8 de marzo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académico del del Consejo para que lo vean bien.

Sra. Consej. (Chattah).- Una pregunta, ya que estamos hablando de las cosas académicas y de las clases, ¿vamos a decir en algún momento que las clases van a empezar virtuales? O sea, eso es lo que vamos a tratar al final de todo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, supuestamente la Universidad tiene que sacar algo.

Sra. Consej. (Chattah).- No nosotros.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no lo saca la Universidad, nosotros lo vamos a decir.

Sra. Consej. (Chattah).- Porque la gente tiene que saber.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero hemos quedado en la última reunión de decanos y decanas con el señor rector, que la Universidad tiene que ser clara al respecto y tiene que ser la Universidad la que diga que solamente las materias esenciales, como aquellas que requieren prácticas experimentales, van a ser dictadas de manera presencial y el resto va a continuar de manera virtual, eso es lo que ya se habló en reunión de decanos y decanas en reunión de Comisión Sanitaria –que es una comisión de decanos y decanas, ampliada con miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene, el doctor Javier Blanco y el señor Gatti, que son los secretarios del gremio docente y no docente, respectivamente.

Entonces, ha quedado claro que la gran mayoría de las materias van a seguir siendo con la misma modalidad del año pasado y que solamente mediante aprobación del COE provincial, como se nos ha probado nosotros, el dictado de las materias experimentales.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Y eso se va a plantear para el cuatrimestre completo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Para el año completo, no hay vistas de que cambie la situación epidemiológica rotundamente para que podamos tener clases presenciales, quizás -esto es una acotación personal- algún tipo de examen pueda tomarse presencial.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que Gustavo dice que esto va ir directamente a las comisiones, es justamente para que deleguemos, va a la Secretaría de Facultad consulta a COGRADO y a los coordinadores para que después también lo trate el Consejo y la idea es regular directamente el dictado de las tres comisiones para todo el año; agregando algunas de las cosas que sacamos –se acuerdan el año pasado- de la 124, que nos decía cómo tomar parciales, tratamos de organizarlo de una manera más clara, ese es el proyecto de resolución que entraría pero es para dar clases virtuales.

Sra. Consej. (Chattah).- Y me parece que también habría que, una vez que esté eso, comunicarlo a todos los docentes porque la gente está como que no sabe cómo va a ser.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No lo mande como una recomendación o como algo desde la Secretaría Académica porque en verdad que esperaba a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Córdoba, este año ni siquiera tuvimos reunión en febrero, o sea no nos llamaron para nada. Es más, tampoco hicieron todavía una resolución que nos digan qué hacemos con el papelerío de los chicos del ingreso, están haciendo las inscripciones definitivas pero no tienen certificados analíticos y no tenemos de los del 2020 ni tampoco el 2021, pero no sabemos cómo hacer ahora.

Sra. Consej. (Chattah).- Me parece, por un lado, para los alumnos es fundamental porque se vienen acá o siguen en Vicuña Mackenna, tienen que saberlo ellos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El cursillo se está dictando de manera virtual, de manera sincrónica y asincrónica, es decir, viene todo un nuevo sistema para dar los cursos de nivelación este año, están saliendo bastante bien.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Para hacerla cortita, saco un comunicado esta semana con la firma de Patricia y mía y les avisamos eso, las facultades son autónomas en algunas cosas.

Entonces el punto 68 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 69.

69.

EXP-UNC: 0002156/2020. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita la designación de los mentores en la tercera edición de la diplomatura en Ciencia de Datos, año 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pasamos también a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque hay que explicar bien lo de los mentores y todas esas cosas que es de la diplomatura.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 70.

Secretaría de Extensión

70.

EX-2021-00020863- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "ABC hacia lo Nano – Simulación de nanoestructuras magnéticas con OOMMF", propuesto por la Dra. Noelia BAJALES LUNA, a dictarse del 15 de marzo al 5 de Julio del corriente año.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este curso ya lo hemos aprobado otras veces.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El año pasado y ese es el nombre del programa, que es de algo así de análisis de objetos en micromecanismos magnéticos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no tuvieran objeción, como un curso ya aprobado lo damos por aprobada, porque tiene que empezar el 15 de marzo y supongo que tienen que hacer la difusión correspondiente.

Acá me dicen que hay un pedido del doctor Oliva para que pase a comisión para que lo analicen bien. Por lo tanto, pasa a la Comisión de Extensión del Consejo.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 71.

Autorizaciones

71.

EX-2021-00019121- -UNC-ME#FAMAF. Dra. Mónica BALZARINI, Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada, solicita se otorgue autorización a la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTI, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la mencionada Maestría, durante los períodos comprendidos del 15 al 19 de marzo, 19 al 23 de abril, 17 al 21 de mayo y el 14 al 18 de junio del 2021, por un total de 10 hs.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ese informe de Personal y Sueldos quiere decir que no está pasado en horas, con lo cual se le puede autorizar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 71.

Corresponde el tratamiento del punto 72.

72.

EX-2021-00024691- -UNC-ME#FAMAF. Dra. Mónica BALZARINI, Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada, solicita se otorgue autorización a la Dra. María Laura NORES, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la mencionada Maestría, durante los períodos comprendidos del 15 al 19 de marzo, 19 al 23 de abril, 17 al 21 de mayo y el 14 al 18 de junio del 2021, por un total de 30 hs.
Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De este punto no tenemos informe de Personal y Sueldos, salvo que haya llegado a última hora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, pero no recuerdo que hayamos autorizado, solamente a principios de año el dictado de los que habían dado en el 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero podemos esperar porque es del 15 al 19 de marzo, así que tenemos tiempo.

Vamos a dejarlo pendiente hasta que tenga el informe de Personal y Sueldos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ahora corresponde el tratamiento de los puntos sobre tablas.

72.^{bis}

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el tratamiento sobre tablas son los expediente 63621 del 2019, que es la solicitud del llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto dedicación simple en el área de Física Médica y tiene dictamen de la comisión en la sesión del 10 de agosto de 2020 en el punto 68 que dice "se resuelve aprobar el llamado concurso a fin de proveer un cargo de profesor adjunto con dedicación simple en el área de Física Médica con el perfil adecuado a las observaciones realizadas, que ya fueron acomodadas, en la Comisión de Asuntos Académicos y el tribunal sugerido".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 11:02.*

- *Es la hora 11:09.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, digitalizamos los expedientes, ponemos la resolución con la fecha que salga pero con el zócalo de cuando aprobado en agosto de 2020 y se envía al Consejo Superior para su aprobación.

- *Asentimiento.*

72^{.ter}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En este punto sobre tablas, son un conjunto de resoluciones a convalidar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Las resoluciones que estuve controlando que no tenemos convalidadas de todo el año 2020, tenemos: 336, 337, 338,339, 340, 415, 416, 417, 419, 420, 470, 484, 485, que son distintas cosas. Por ejemplo, de la 336 a la 337 fueron las resoluciones decanales que salieron para las selecciones internas del Grupo de Teoría de Materia Condensada, en el mes de octubre se hicieron las elecciones internas, se designaron las personas a partir del primero de noviembre pero nunca fueron convalidadas.

Después tenemos, la 420, por ejemplo, del 10 de noviembre, que tiene con una de las prórrogas de la doctora Eslami Rad, correspondiente al 28 de noviembre al 27 de diciembre; la 419, es una modificación ad referéndum del Consejo Directivo que tiene que ver con una designación del Licenciado Bussandri, que salió por resolución del Consejo Directivo, en el cual está mal la fecha a partir de la cual se lo debería designar. Se lo había puesto a partir del 1º de noviembre pero no tenía legajo, así que tuvo que ser a partir del 5. Todas son cosas de ese tipo.

Después, por ejemplo, la 415 son las prórrogas de designaciones interinas de aquellos docentes que estaban o que deberían haber entrado en proceso de evaluación docente el año pasado, que está trunco pero hay que hacer todo los procesos de renovaciones.

La 416 es una prórroga de un cargo de Piloni en Computación, porque tenía un vencimiento anterior, o sea le caía el 31 de diciembre y fue prorrogado hasta el 28 de febrero de este año. Por ejemplo, la 418, que es una modificación de la resolución del Consejo Directivo 167 que tiene que ver con una designación de Perotti, que cuando se lo designó en el cargo se lo había hecho a partir del 1º de noviembre pero tenía que estar corrida también por un problema que no tenía legajo.

La 485 es una modificatoria de la distribución docente; la 484, excepcionalmente se pide una modificación de director en el trabajo final del señor Ramallo; la 470 es la aprobación ad referéndum del Consejo Directivo del redictado de las asignaturas del primer año de las carreras y creo que están todas.

Ésas no han sido convalidadas por el Consejo Directivo, son todas resoluciones decanales, que si quieren, les hago el listado y les mando todas las copias de las resoluciones decanales que están aprobadas, para que las tengan y las controlen. Se las mando de todas maneras, pero las convalidan ahora si es posible.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 72 ter.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:13.
